



Informe sobre la Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos

Autor: Css. Jurídica i Reglamentària Aprovació: Ple, 26 febrer 2024

ANTECEDENTES

El 10 de diciembre del 2023 se conmemoró el 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Durante todo el año, el Consell Valencià de Cultura estuvo trabajando, a través de distintos informes, en la difusión de este acontecimiento, con el fin de que sirva como ejercicio de reflexión y análisis crítico ante la situación global que se está viviendo.

Culminamos los trabajos con la organización de una mesa redonda celebrada el 11 de diciembre con el objetivo de analizar la vigencia y vigor de los DDHH, así como la necesidad de su actualización con nuevos derechos que surgen con la realidad del siglo XXI, y la revisión de la ONU como organismo internacional vigilante de estos acuerdos.

Consideramos que la enseñanza escolar es el sitio por excelencia para la formación en el respeto y en la educación en valores. Por ello, el concurso escolar literario y de dibujo que dirigimos a jóvenes de educación secundaria, lo realizamos este año 2024 bajo la reflexión de "Los derechos humanos ante los retos del mundo actual". Es una de las iniciativas más satisfactorias para nuestra institución, puesto que participan miles de estudiantes con sus diferentes trabajos y que, año tras año, dan muestra de reflexión, análisis y creatividad.

Los Derechos Humanos es el documento de mayor logro ético de alcance universal del que se ha dotado la humanidad. Suponen la brújula moral que guía nuestras acciones individuales y sociales bajo el prisma de la justicia universal. Como bien señala en su preámbulo, la propia Declaración supone "un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades", que han de ser iguales e inalienables para todos los miembros de la familia humana.

La libertad, la justicia y la paz en el mundo son objetivos a lograr con la aceptación de los Derechos Humanos.

No obstante, desde el CVC somos conscientes, y así manifestamos nuestra preocupación, de que queda un largo camino lleno de obstáculos tanto para el reconocimiento como para la aplicación universal de estos derechos. Vivimos tiempos de honda preocupación con el crecimiento vertiginoso de la desigualdad económica y social, el aumento de la pobreza en los años de la crisis económica del siglo XXI, la migración como recurso de supervivencia, la



sobreexplotación de los recursos naturales y el deterioro de nuestro planeta que provoca un preocupante cambio climático, y la pérdida de confianza en la democracia como sistema político y de desarrollo de la convivencia social.

A todo ello se suman los conflictos bélicos, las guerras y las persecuciones que están provocando miles y miles de muertos, víctimas inocentes, la pérdida de generaciones y el hundimiento de países destruidos hasta la aniquilación.

La paradoja se instala cuando deberíamos abogar por la aplicación de los DDHH y, en cambio, se reniega de su validez argumentando que no son efectivos, que son papel mojado o que surgen desde la cultura occidental y no representan al conjunto de pueblos de la Tierra.

Los Derechos Humanos siguen siendo hoy nuestro compromiso ético universal y mantienen toda su fuerza y utilidad.

Mediante esta reflexión que reivindica la Declaración de los Derechos Humanos, que incide en la necesaria educación cívica que sume voces y ciudadanía en torno a su conocimiento y defensa, y hace una llamada de atención a todas las instituciones y organismos públicos y privados para que sean también agentes activos en la conquista de la dignidad y la paz mundial, promovemos este informe que pone su mirada sobre "La Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos", redactada y firmada en Valencia.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y DEBERES HUMANOS

La mencionada DRDH, de la que adjuntamos enlace para su conocimiento (¹), surgió del grupo de expertos y del tercero de los congresos celebrados en Valencia en 1998, auspiciados por la Unesco y la Fundación Tercer Milenio, como clausura de los actos de conmemoración del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Para explicar el origen de la DRDH y su repercusión, compareció en la Comisión Jurídica y Reglamentaria del CVC, la exconsellera de este CVC Rosa María Rodríguez Magda, que fue la directora cultural de la Fundación Valencia Tercer Milenio.

Esta Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos surge desde la óptica ética de comprometerse en la defensa de los derechos humanos para todas las personas sin exclusión de ningún tipo. Como bien señaló el entonces director general de la UNESCO Federico Mayor Zaragoza, "los derechos de esas generaciones futuras son los deberes de las actuales. Su existencia precisa de nuestro esfuerzo; su vigencia dependerá del grado en que nos preocupemos y ocupemos ahora de ellos".

¹ El texto general de la Declaración consiste en un preámbulo, doce capítulos y cuarenta y un artículos. https://www.valenciamediterraneo.es/wp-content/uploads/2023/03/DECLARACION-DE-RESPONSABILIDADES-Y-DEBERES-CAST.pdf



Asumir responsabilidades y deberes como miembros de la comunidad universal está presente en dos artículos fundamentales de la Declaración de Derechos Humanos:

Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 29: Todas las personas tienen obligaciones y responsabilidades en cuanto a sus comunidades.

Así lo recordó Richard J. Goldstone, entonces Juez del Tribunal Constitucional de Sudáfrica, ex Fiscal Jefe del Tribunal de las Naciones Unidas de Crímenes de Guerra, y presidente del grupo de expertos que redactó la mencionada DRDH, al subrayar "que la asunción de las obligaciones y responsabilidades implícitas en los derechos humanos y libertades fundamentales recae en todos los miembros de la comunidad mundial, incluyendo los Estados, las organizaciones internacionales, las regionales y subregionales, así como las intergubernamentales, los sectores privado y público, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de ciudadanos, otros representantes de la sociedad civil así como todos los miembros individuales de la familia humana".

Así lo entendió la ciudad de Valencia y su Ayuntamiento entonces presidido por Rita Barberá, que facilitó la celebración de los actos y acuerdos necesarios para hacer posible la Declaración. En diciembre de 1998, en el incomparable marco de la Lonja de la Seda, Patrimonio Mundial de la Humanidad desde 1996, se protocolizó y suscribió el texto definitivo que hoy conocemos y difundimos.

En las mismas fechas en que el Consell València de Cultura reivindicaba el 75 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, la Asociación Valencia/Mediterráneo para la Unesco ha conmemorado el 25 aniversario de la Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos. Ambas celebraciones se complementan, son fruto del mismo esfuerzo ético por el objetivo de la libertad, la dignidad, la justicia universal y la paz mundial.

Es por esta razón por la que el CVC plantea las siguientes recomendaciones.

RECOMENDACIONES (O CONCLUSIONES)

- 1) El CVC saluda y celebra tanto la propia Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos, como su reciente XXV aniversario, así como el hecho de que emanara de la ciudad de Valencia.
- 2) Felicitamos a la Asociación Valencia/Mediterráneo para la Unesco, y a los impulsores iniciales, por mantener la atención sobre este documento y recuperar su vigencia.



- 3) No obstante, lamentamos la escasa difusión de este aniversario que pasó prácticamente inadvertido, así como la escasa implicación hasta el momento de las administraciones públicas y otras organizaciones en la difusión y relanzamiento de la Declaración.
- 4) No conocemos documentación ni actas publicadas y difundidas que recojan las reflexiones de los congresos de 1998, y que dejen constancia de la labor realizada por la entonces Fundación Valencia Tercer Milenio, por lo que animamos a que se hiciera en este Aniversario.
- 5) En caso de hipotéticas actividades en torno a la Declaración de los Derechos Humanos, así como a la Declaración de Responsabilidades y Deberes Humanos, el CVC manifiesta su interés de participar.
- 6) Manifestamos nuestra adhesión al articulado de la Declaración de Responsabilidades y Deberes, profundizando en aquellos temas a los que venimos prestando especial atención: cultura de la paz; derechos humanos; resolución dialogada de conflictos bélicos; igualdad y visibilidad de las mujeres; derechos de las personas mayores, de la infancia y de los colectivos vulnerables; libertad de expresión, de religión y de asociación; trato humano y justo para migrantes y asilados; participación democrática ciudadana; libre y pleno acceso a la cultura; defensa de las lenguas minoritarias; y defensa del planeta combatiendo y mitigando las consecuencias provocadas por la mano del ser humano.
- 7) El CVC seguirá realizando sus actividades propias (informes, mesas redondas y publicaciones) porque es nuestro deber ético y social como institución asesora de las instituciones públicas y privadas valencianas y de la propia Generalitat, y es también la responsabilidad de quienes formamos parte de ella, como ciudadanía comprometida.
- 8) Tanto por nuestra responsabilidad institucional o social como personal dependerá que los Derechos Humanos continúen siendo la brújula moral que nos permita diferenciar entre las acciones justas e injustas, consideremos inalienable la dignidad, y no cejemos en el empeño de la paz mundial.

Todavía hoy, en este cuarto del siglo XXI, tienen sentido y plena actualidad, las reflexiones de Immanuel Kant en su ensayo "La paz perpetua" (1795): "La comunidad -más o menos estrecha- que ha ido estableciéndose entre todos los pueblos de la tierra ha llegado ya hasta el punto de que una violación del derecho, cometida en un sitio, repercute en todos los demás; de aquí se infiere que la idea de un derecho de ciudadanía mundial no es una fantasía jurídica, sino un complemento necesario del código no escrito del derecho político y de gentes, que de ese modo se eleva a la categoría de derecho público de la Humanidad y favorece la paz





perpetua, siendo la condición necesaria para que pueda abrigarse la esperanza de una continua aproximación al estado pacífico".

Enviar al protocolo habitual, a la UNESCO, a la Asociación Valencia/Mediterráneo para la Unesco, al Ayuntamiento de Valencia, a Federico Mayor Zaragoza y a la compareciente Rosa María Rodríguez Magda.